

GUILDER ALIRIO RAMIREZ GARAY, Analista I, en mi calidad de supervisor del Contrato No. **09-010-2024**, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011, **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL**, me permito rendir informe de supervisión postcontractual en los siguientes términos:

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP:		IMC-09-009-2024	
Contrato No.:	09-010-2024	Fecha de suscripción:	3/10/2024
Objeto:	“Suministro e instalación de lámparas, luminarias y accesorios eléctricos necesarios para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué.”		
Contratista:	SEPRON LIMITADA		
NIT o CC contratista	900326085-0		
Valor del contrato:	\$82.869.729	Vigencia ¹ 2024	\$82.869.729,00
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
Adición valor:	N/A	N/A	\$ 0,00
Reducción valor:	N/A	N/A	\$ 0,00
Valor definitivo del contrato:			\$82.869.729,00
Plazo de ejecución del contrato:	2 MESES	Fecha de acta inicio:	15/10/2024
		Fecha de terminación inicial:	13/12/2024
		Plazo Prórroga modificadorio No. #	01
		Fecha de terminación:	16/12/2024
Plazo cláusula de supervivencia:	N/A	Fecha inicio:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	NB-100348306	Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL S.A.
Fecha aprobación garantía:	7/10/2024	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 109000201-00501 DE 9 DE OCTUBRE DE 2024 la Directora Seccional de Ibagué (A) NURY ELIZABETH PEREZ RAMIREZ asignó la función de Supervisor a GUILDER ALIRIO RAMIREZ GARAY de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 28 de octubre y se encuentra publicado en SECOP.		
Tipo de informe:	INFORME DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS Y SERVICIOS PRESTADOS (SEMESTRAL)		

2. Estado de las garantías:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
NB-100348306	Seguros Mundial	cumplimiento	30%	3/10/2024	13/06/2025
NB-100348306	Seguros Mundial	Pago de salarios, prestaciones sociales	10%	3/10/2024	16/12/2027
NB-100348306	Seguros Mundial	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	10%	13/12/2024	16/12/2025
NB-100088845	Seguros Mundial	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	3/10/2024	16/12/2024

3) INFORME DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS Y SERVICIOS PRESTADOS (SEMESTRAL)

En cumplimiento del artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Por lo anterior, a partir de la entrega de los bienes y obra objeto del contrato, la supervisión ha efectuado seguimiento a la calidad y estabilidad de la obra entregada, y encuentra que a la fecha se ha cumplido sin novedad, por lo que no es necesario efectuar requerimiento alguno al contratista y a la aseguradora.

4. Actas suscritas con el contratista:

- N/A

5. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos en la etapa postcontractual:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo	Presentar cambios o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel interno y externo que conlleven a cambios significativos e los precios contratados	Responsable:	
Tratamiento implementado:	No se implementó ninguna acción		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo	Desabastecimiento y/o demora en la entrega de insumos y/o demora en la entrega de insumos y/o repuestos requeridos para	Responsable:	

	la ejecución del objeto contractual		
Tratamiento implementado:	Las luminarias lineales son fabricadas por pedido, el proceso según lo indico la empresa proveedora demora entre 15 y 20 días después de realizar el pago. Por ello en este mes no se ha instalado ninguna luminaria provocando un atraso justificado en el cronograma		
Observaciones:	El riesgo si se materializó durante el periodo.		
Riesgo	Presentar afectación logística en el desarrollo del cronograma propuesto para la ejecución del contrato por accidente del personal de la obra	Responsable:	
Tratamiento implementado:	No se implementó ninguna acción		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo	Materiales de obra de regular o mala calidad	Responsable:	
Tratamiento implementado:	Se solicitó al contratista entregar la ficha técnica de las luminarias a instalar		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

6. Necesidad de iniciar proceso administrativo para declarar la ocurrencia del siniestro de calidad:

Durante el semestre no se evidenció la necesidad de solicitar al Director Seccional el inicio de proceso administrativo para declarar el siniestro de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, amparados por la Garantía Unica de Cumplimiento.

7. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones post-venta incluidas en la cláusula de pervivencia:

Durante el trimestre no se evidenció la necesidad de solicitar al Director Seccional el inicio de proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones post-venta incluidas en la cláusula de pervivencia.

8. Cumplimiento obligaciones ambientales post-contractuales

La supervisión informa que en el contrato no prevé obligaciones ambientales postcontractuales.

9. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Ibagué a los 16/12/2025


 SUPERVISOR
 GUILDER ALIRIO RAMIREZ GARAY
 ANALISTA I